

Expediente n.º: 70/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Crédito

Fecha de iniciación: 25/01/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacione s de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
925	2260904	Atención a los ciudadanos. Actividades juveniles	-0-	9.556,03	9.556,03
9200	22707	Administración General. Catálogos de Protección del Patrimonio de Betancuria	-0-	12.000,00	12.000,00
459	210	Acondicionamiento turístico de Betancuria	-0-	52.865,26	52.865,26
2311	48001	Servicios Sociales Ayudas de Emergencia Social. A familias e instituciones sin fines de lucro. Subvenciones Pacto de Estado contra la violencia	-0-	18.154,96	18.154,96

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 (Las Palmas). Tfno. 928878092. Fax: 928549657





		de género.			
9200	212	Admon. General. Edificios y otras Construcciones.	30.000,00	16.000,00	46.000,00
170	2269905	Admon. General del Medio Ambiente. Otros gastos diversos. Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural	5.000,00	3.790,33	8.790,33
459	68900	Otras infraestructuras. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales. Inmovilizaciones materiales.	-0-	4.895,33	4.895,33
		TOTAL		117.261,91	152.261,91

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación			Descripción	Euros
Cap	Art.	Conc.		
8	87	87010	Para gastos con financiación afectada	117.261,91
			TOTAL INGRESOS	117.261,91

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

